Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 08/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 CON ID Nº 416 160 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBE LA CALLE S/N ENTRE LA CALLE ITAPÚA Y LA CALLE PADRE JESÚS DANIEL LÓPEZ DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 07/2022 con ID Nº 416 160, para los Trabajos de Construcción de Empedrado sobe la calle S/N entre la calle Itapúa y la calle padre Jesús Daniel López del área Urbana del Distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Miriam C. Duarte

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por el **total,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0167/2022 de Carga de Pac de fecha 16 de Junio del año 2022.-
- Resolución IM Nº 321/2022 de Carga de Pac de fecha 12 de Mayo del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 416 160
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 29 de Junio del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 13/2022 de fecha 22 de Junio del año 2022 por un monto total de Gs. 46.195.578 (Cuarenta y seis millones ciento noventa y cinco mil quinientos setenta y ocho) para el Objeto de Gasto 520-30-11 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 08 de Julio del año 2022.-

INVITADOS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A	80090759-0	0983282704/0983282704	dinn.s.a.py@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO	3431599-3	761/265-227/0971/265-227	diseño@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
NORMA BEATRIZ ARECO MIRANDA	4459723-1	0983-676952	areconо_ays@yahoo.com.ar	Ver Datos del Proveedor
RESE SOCIEDAD ANONIMA	80072545-7	0775/232-571/0985/900-050	hrcontable@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	1154339-7	232301/985797612	silviobritti@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 08 de Julio del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:20 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Concurso de Ofertas Nº 07/2022 con ID Nº 416 160.----------

Que, habiéndose presentado dos oferente se procede a la apertura de las ofertas bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, según lo estipulado en la resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4° EXCEPCIÓN. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Se presentaron los siguientes Oferentes:

ítem	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	GUARANIES
1	80094725-8	A & F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Ayfingenieriasrl@gmail.com	41.084.718.-
2	2235024-1	NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO	orlifarina@hotmail.com	38.804.091.-

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Qué, en el marco del procedimiento de **PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBE LA CALLE S/N ENTRE LA CALLE ITAPÚA Y LA CALLE PADRE JESÚS DANIEL LÓPEZ DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de las ofertas presentadas

Se ha procedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos para personas físicas y jurídicas	NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO	A&F INGENIERIA, CONSULTORIAY CONSTRUCCION S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				NORMA BEATRIZBENITEZ CHAMORRO		A & F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	
	Descripción	Cantidad	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	UN	1.172.599	1.172.599	1.116.761	1.116.761
2	Marcación y Replanteo (Topografía y georeferenciación)	636	M2	977	621.372	930	591.480
3	Provision y Colocación de colchon de tierra colorada de 20 cm	636	M2	2.339	1.487.604	2.785	1.771.260
4	Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona	636	M2	35.251	22.419.636	35.000	22.260.000
5	Provisión y colocación de ripio para llenado de juntas	636	M2	1.466	932.376	1.745	1.109.820
6	Compactación mecánica general del empedrado	636	M2	1.835	1.167.060	1.900	1.208.400
7	Provision y colocacion de tubos de Hº Aº de 0,60	16	UN	210.277	3.364.432	250.000	4.000.000
8	Cordón Cuneta de Hº según planos	148	ML	47.781	7.071.588	56.882	8.418.536
9	Limpieza final de obra	636	M2	893	567.948	957	608.652
					38.804.615		41.084.909

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma SUR CONSTRUCCIONES de Norma Beatriz Benítez Chamorro Ruc: 2.235.024-1.
El monto total ofertado es de Gs. 38.804.091 y tras la verificación de los costos unitarios de los ítems solicitados, se encontró que el monto total debiera ser de Gs. 38.804.615 habiendo una diferencia de Gs. 524.-
Habiéndose comunicado a la Sra. Norma Beatriz Benítez Chamorro la diferencia de precio, la misma oferente queda conforme con dicha corrección dando así al comité de evaluación de ofertas a que proceda a continuar con la evaluación.
Cabe menciona que en al acta de apertura no fue asentada ninguna observación referente al caso.-

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la empresa SUR CONSTRUCCIONES de Norma Beatriz Benítez Chamorro con RUC N° 2.235.024-1 y la empresa A & F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC 80094725-8 presentaron el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado Nº 127899 y N° 126831 Por la cual ambos podrá acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, ambos al pertenecer al departamento de Itapúa quedan en igualdad de condiciones por lo tanto no se aplica el margen de preferencia y lo cual se aprecia en el siguiente cuadro:

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	NORMA BENITEZ CHAMORRO	38.804.091		0%	0	38.804.615.-
2	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCION S.R.L.	41.084.718		0%	0	41.084.718.-

AGRUPACION NUMERICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Lic. Miriam Duart
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Numeral 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	NORMA BENITEZ CHAMORRO	38.804.615.-
2	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCION S.R.L.	41.084.718.-

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR NORMA BENITEZ CHAMORRO RUC 2.235.024-1

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
El Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL precio referencia	SUR CONSTRUCCIONES de Norma Benitez Chamorro		% de variacion
						Precio Unitario	Total	
1	Cartel de Obra	1	UN	1.395.951	1.395.951	1.172.599	1.172.599	-16%
2	Marcación y Replanteo (Topografía y georeferenciación)	636	M2	1.163	739.668	977	621.321	-16%
3	Provision y Colocación de colchon de tierra colorada de 20 cm	636	M2	2.785	1.771.260	2.339	1.487.858	-16%
4	Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona	636	M2	41.965	26.689.740	35.251	22.419.382	-16%
5	Provisión y colocación de ripio para llenado de juntas	636	M2	1.745	1.109.820	1.466	932.249	-16%
6	Compactación mecánica general del empedrado	636	M2	2.184	1.389.024	1.835	1.166.780	-16%
7	Provision y colocacion de tubos de Hº Aº de 0,60	16	UN	250.330	4.005.280	210.277	3.364.435	-16%
8	Cordón Cuneta de H° según planos	148	ML	56.882	8.418.536	47.781	7.071.570	-16%
9	Limpieza final de obra	636	M2	1.063	676.068	893	567.897	-16%

La oferta de **NORMA BENITEZ CHAMORRO RUC 2.235.024-1** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N°	CUMPLE

Lic. Miriam Duar
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

6355/19. **(**)**	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE

Visita al sitio de obras en tiempo y fecha establecido por la convocante (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar Fotocopia de Balance General de los años 2018, 2019 y 2020. -	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019, 2020.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total años 2018, 2019 y 2020	Promedio de años 2018, 2019 y 2020	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Activo corriente	51.761.600	147.311.600	99.050.167	298.123.367	99.374.456	3,36	Cumple
	Pasivo corriente	0	63.695.000	25.045.000	88.740.000	29.580.000		

Coeficiente de liquidez: Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019, 2020.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total años 2018, 2019 y 2020	Promedio de años 2018, 2019 y 2020	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Pasivo Total	0	63.695.000	25.045.000	88.740.000	29.580.000	0,10	Cumple
	Activo Total	246.761.600	342.311.600	294.050.167	883.123.367	294.374.456		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total años 2018, 2019 y 2020	Resultado	Equivalente a % de monto de la oferta	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Activo corriente	51.761.600	147.311.600	99.050.167	298.123.367	209.383.367	100%	Cumple
	Pasivo corriente	0	63.695.000	25.045.000	88.740.000			

EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 30% de la oferta presentada	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	CUMPLE

EXPERINCIA ESPECIFICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 30 % por lo menos, y el	**CUMPLE**

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 (tres) años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
1 (un) Topógrafo de por lo menos 3 (tres) años de Experiencia	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1 (una) Retroexcavadora	CUMPLE
2 (dos) Camión Volquete	CUMPLE
1 (una) Motoniveladora	CUMPLE
1 (una) Compactadora	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo.
Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR a la Empresa SUR CONSTRUCCIONES de Norma Beatriz Benítez Chamorro Ruc: 2.235.024-1 por la **suma de Guaraníes: 38.804.615 (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos cuatro mil seiscientos quince)** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 02 de Septiembre del año dos mil veintidós.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós ----------

.....
Lic. Miriam C. Duarte
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

MISIÓN: Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISIÓN: Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.